CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fecha: 17.07.2020

PROVIDENCIA GSC N° 032 /2020
Correspondiente a la
PROVIDENCIA DC N° 180/GOC/2020 (16.07.2020)
EXPEDIENTE N° 2235/2020 (17.07.2020) - ORIGINAL

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CC : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
Ref. : Pago de Factura de la firma PROMEC S.R.L. (LLEGADA AL PAÍS)

A los efectos de presentar un informe con relación al Expediente N° 2235/2020 (15.07.2020), donde se adjunta factura original, para el cobro por parte de la Firma PROMEC S.R.L., del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por la llegada de bienes al país del valor del Contrato 36/2020, suscripto por el llamado LPN N° 12/2019 – ID N° 371.685, "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN MÓVIL DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRÍA", que textualmente manifiesta entre otras cosas "*Llegada de los bienes al país: 35% del valor total del Contrato - Para cada pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos que correspondan según el caso (Acta de Recepción Aérea Provisoria o Acta de Recepción Definitiva), para el pago a la llegada de los bienes al país: Guía u Guía Marítima y la comunicación del despachante de aduanas que se ha recibido la carga y que está en proceso de despacho. Copia del Formulario de Información del Servicio (FIS) con el Seguro Social vigente del mes que presentará la factura, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o último pago del I.V.A.*"

Al respecto, en el Expediente N° 2235/2020 (15.07.2020) donde se adjunta, la solicitud de pago por escrito, factura original N° 001-001-0001384, Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42799968309 (14.07.2020), Formulario de Identificación del Personal - FIP, nota del despachante de aduanas de la Firma "Despachos aduaneros Logística & Trading" donde se menciona la llegada de los bienes consignados a nombre de PROMEC S.R.L. por medio del manifiesto de carga N° 729-64256802.

De todo lo expresado, considerando las documentaciones mencionadas, se remite el presente informe, para continuar con los trámites previstos en el Contrato 06/2018, en lo que concierne al pago del monto ofertado en la LPN N° 03/2019 ID N° 366.105, corresponden lo establecido en los términos contractuales.

Atentamente,

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
CONATEL